Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Para que cada uno sirva su ofº hasta Sn Juan de Junio del año q viene de mil seiscientos noventa y ocho mas o menos tiempo por el de su exª y que para ello se citen a este Ayuntamto y para nombrar los demas oficios como sea costumbre una nimes y conformes, elegian y nombravan q. Regidores del estado de hijos dalgo a Dn Antto de los Covos y Vernal y Dn Pedro Gaitan Lozano, y por Regidores del estado General a Juan Guardiola Matheo y Diego thomas de Vernal; y por Alcalde de la santa Hermandad en dho estado no bles a Dn Marcos Perez de los Covos residente en la villa de Tovarra y natural desta. y por Alcalde tambien de la Sta Hermandad en el estado General a Alonso Gomez a los quales mandaron se les de la posesn y que estevan lopez portero deste Ayuntamto les cite parezcan en el para ello

Y estando en este estado subieron a este Ayuntamto Don Cosme thomas avellan cavallero del horden de Montesa Dn Antonio Salvador Perez de los Covos y Dn Pedro de los Covos y Guardiola y dixeron que aceptavan y aceptaron, el dicho Don Cosme thomas avellan el ofº de Alcalde hordinario, el dho Dn Antonio Salvador de los Covos el de Regidor. y el dho Dn Pedro de los Covos y Guardiola el de Alguacil mayor todos ofºs por el estado de hijos dalgo. y juraron en manos de dho Sr Corregidor de usar los bien y fielmente segun son obligados y en señal de posesn se sento cada uno en el puesto que le toca y les fueron entregados a los dichos